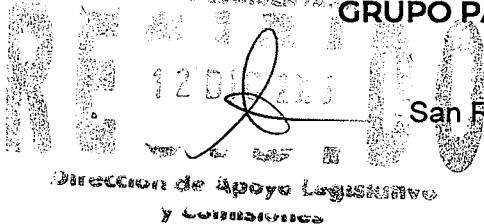




60 DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO



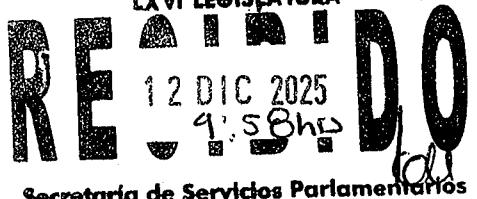
LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 12 diciembre de 2025

Oficio LXVI/GPPT/60/2025

Asunto: Se inscribe punto de acuerdo
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

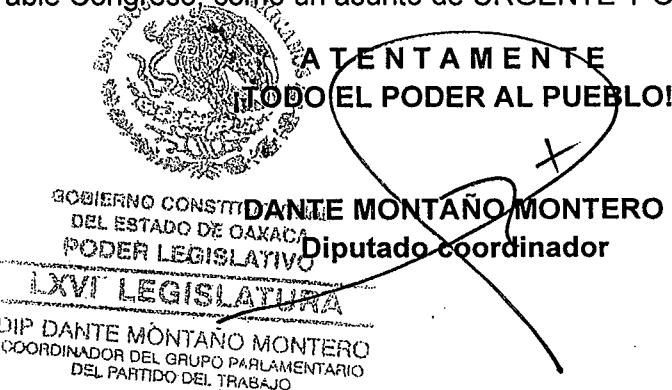


C. EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTE DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Dante Montaño Montero, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito inscribir el siguiente punto de acuerdo:

POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ PARA QUE A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN DE MERCADOS SUPERVISE Y EFECTÚE UN ATENTO LLAMADO A LOS LOCATARIOS DEL PASILLO DE HUMO PERTENECIENTE AL MERCADO 20 DE NOVIEMBRE A FIN DE QUE EVITEN UTILIZAR UTENSILIOS (PLATOS, CONTENEDORES Y CUBIERTOS) DE PLÁSTICO Y UNICEL PARA LOS COMENSALES. ASIMISMO, SE LES INSTA A PROMOVER EL CONSUMO DE AGUAS DE SABORES CON FRUTAS NATURALES CONTRARIO AL CONSUMO DE LAS BEBIDAS AZUCARADAS, CARBONATADAS O ALCOHÓLICAS QUE AHÍ MISMO VENDEN.

Lo anterior, para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, como un asunto de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.





GRUPO PARLAMENTARIO

**C. EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, Dante Montaño Montero, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo OR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ PARA QUE A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN DE MERCADOS SUPERVISE Y EFECTÚE UN ATENTO LLAMADO A LOS LOCATARIOS DEL PASILLO DE HUMO PERTENECIENTE AL MERCADO 20 DE NOVIEMBRE A FIN DE QUE EVITEN UTILIZAR UTENCIOS (PLATOS, CONTENEDORES Y CUBIERTOS) DE PLÁSTICO Y UNICEL PARA LOS COMENSALES. ASIMISMO, SE LES INSTA A PROMOVER EL CONSUMO DE AGUAS DE SABORES CON FRUTAS NATURALES CONTRARIO AL CONSUMO DE LAS BEBIDAS AZUCARADAS, CARBONATADAS O ALCOHÓLICAS QUE AHÍ MISMO VENDEN

CONSIDERACIONES

Oaxaca, un estado con reconocimiento pluricultural; multiétnico; multi lingüístico; cuenta con un arraigado sistema de usos y costumbres que forman parte de un sistema normativo constitucional.

La cosmología de los pueblos y comunidades es la Base ancestral y cultural en la que se sustenta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



GRUPO PARLAMENTARIO

Oaxaca, es un estado inminente idílico para el turismo nacional y extranjero. Sobra enumerar las bellezas arquitectónicas; orografía; climas; y, la gastronomía despierta un atractivo para visitar inigualable para disfrutar nuestro Estado.

La cultura es un elemento intrínseco a todo ello, en las 8 regiones de Oaxaca, existen elementos tangibles; intangibles, materiales e inmateriales que son representados por las manos mágicas de su cocina.

Es aquí el tema medular del presente punto de acuerdo, con lo maravilloso, auténtico e identitario que resulta nuestra gastronomía, sello que define a Oaxaca, en los últimos meses ha proliferado la venta de comida con envases de plástico y unicel en los mercados de la ciudad de Oaxaca de Juárez.

El pasillo de Humo, lugar de cocina y cultura gastronómica por antonomasia, se ha convertido en espacio que no respeta los contenedores biodegradables y sigue entregando los alimentos que los turistas y público en general adquiere en recipientes plastificados como platos y cubiertos. Aunado a lo anterior, a los comensales únicamente les ofrecen como bebidas para acompañar la carne asada, refrescos; bebidas azucaradas y cervezas, en detrimento de la preparación casera de las aguas nieves o aguas con fruta natural.

En verdad resulta imperativo exhortar al orden y el llamado a respetar las disposiciones sanitarias y que en materia de envases y utensilios de unicel que este Congreso ha aprobado para que, "EL PASILLO DE HUMO" retome la cultura de evitar la contaminación y el impacto al medio ambiente que causan los EPS, plásticos y todo el material no biodegradable.



GRUPO PARLAMENTARIO

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ PARA QUE A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN DE MERCADOS SUPERVISE Y EFECTÚE UN ATENTO LLAMADO A LOS LOCATARIOS DEL PASILLO DE HUMO PERTENECIENTE AL MERCADO 20 DE NOVIEMBRE A FIN DE QUE EVITEN UTILIZAR UTENCIOS (PLATOS, CONTENEDORES Y CUBIERTOS) DE PLÁSTICO Y UNICEL PARA LOS COMENSALES. ASIMISMO, SE LES INSTA A PROMOVER EL CONSUMO DE AGUAS DE SABORES CON FRUTAS NATURALES CONTRARIO AL CONSUMO DE LAS BEBIDAS AZUCARADAS, CARBONATADAS O ALCOHÓLICAS QUE AHÍ MISMO VENDEN

